

CCOO RECHAZA LA IMPOSICIÓN DEL REGISTRO HORARIO DE JORNADA

CON UN RETRASO DE MÁS DE 5 AÑOS, CORREOS IMPLANTA UN SISTEMA CHAPUCERO CON GRAVES DEFICIENCIAS Y SIN NEGOCIACIÓN

CCOO denuncia que la implantación del registro horario en las diferentes unidades y centros de trabajo de Correos se ha llevado a cabo sin información ni negociación previa con la parte social, solamente para “cubrir el expediente” y evitar sanciones por no haber cumplido con la obligación legal de disponer de un registro de jornada digital.

Correos demuestra **no tener interés alguno en CUMPLIR EL MANDATO LEGAL** que busca el RD 8/2019, que no es otro **QUE EVITAR QUE SE EXCEDA EL TIEMPO DE JORNADA, Y, SI SE HACE, QUE SE RETRIBUYA COMO HORAS EXTRAS.**



INCIDENCIA

No permite grabar la finalización de jornada más allá del horario de fin de jornada “oficial”

Retrasos justificados, problemas técnicos, falta de cobertura PDA

Modificaciones de turno o de horario habitual, o realización de horas extras

CONSECUENCIA!

IMPIDE EL REGISTRO DE EXCESO DE JORNADA

ACUMULA MINUTOS DE MENOS QUE “DEBES” A LA EMPRESA

NO PERMITE GRABAR EL INICIO Y FIN DE LA JORNADA REAL

¿CUÁNDO APRENDERÁ CORREOS, DE UNA VEZ, ¿QUE LA IMPOSICIÓN SIN NEGOCIACIÓN PREVIA SOLO PUEDE DAR COMO RESULTADO LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS CHAPUCEROS Y CARENTES DE GARANTÍAS?

20 de marzo de 2024

El poder de
cambiar las cosas